



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 03/0 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 06 MAY 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 71, 72, 73, 74 de fecha 14 de Abril de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta, Miriam Concha Reyes, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
71	Patricia Cabrera Zapata	10.569.691-4	[REDACTED]	devolución de Pasajes por un monto de \$ 64.500.
72	Maritza Urrutia Belmar	21.902.465-7	[REDACTED] Los robles #9, Pobl. Clodomiro Almeyda	01 canasta de Alimentos Aporte devolución de Matricula por un monto de \$ 230.000.
73	Carolina Binimelis Hernández	15.172.627-5	[REDACTED] La palmera, Pobl. H. Braña	01 canasta
74	Agustina Sepúlveda Sepúlveda	0.057.000-8	[REDACTED] Las araucarias # [REDACTED], Pobl. H. Brañas	01 Tarro Glucerna

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 .-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/GAC/EOA/FOR/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

